Rúbrica del Alcalde,

lavaderos y estufa de desinfección, contestándole la Alcaldía que el proyecto está pendiente de la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Igualmente el Sr. Suñé dá cuenta de haber desaparecido el disco indicador de "Precaución Escuelas" que estaba instalado junto a casa Rebull; prometiéndole la Alcaldía subsanar esta deficiencia.

Y luego de acordar la celebración de otro Pleno extraordinario para el 12 de Diciembre próximo para terminar la convocatoria, se levantó la sesión a las catorce horas, diez minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.-

En la villa de Mollet, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Maurell Salé, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens y D. José María Estrada, y de los Concejales D. Plácido Moreno, D. Antonio Fuster, Don José Mª Suñé y Don Marcelino Segalés, habiendo justificado

su ausencia los Sres. Teniente de Alcalde D. Agustín Torrents y Concejales D. Juan Butjosa y D. Manuel Castelló; asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dá cuenta la Presidencia de que en el acto de la firma de la escritura notorial con D. Enrique Ciurans Serracarbasa, relativa a la normalización de superficie de terreno y derechos de paso mutuos, y prestándose la redacción de los diversos acuerdos Consistoriales a torcidas interpretaciones, de acuerdo con el expresado Sr. Ciurans y a indicación del Notario autorizante D. Carlos Font, propone, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda, rectificar, aclarar y complementar en lo que fuere menester los acuerdos adoptados por esta Corporación en doce de Abril del pasado año mil novecientos cincuenta y tres y trece de Septiembre último, en el siguiente sentido:

Formalizar la pertinente escritura pública con D. Enrique Ciurans Serracarbasa por medio de la cual:
A) Se rectifique la escritura de compra efectuada por este Ayuntamiento al Sr. Ciurans, en 29 de septiembre de 1945, y autorizada por el Notario de Granollers Sr. Montagud, dejando definitivamente señalada la superficie de la finca adquirida, en cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, en lugar de los cuatrocientos veintiseis metros cuadrados, dos decímetros cuadrados que constan en dicha escritura, diferencia de superficie que, naturalmente, pasará a aumentar la del resto de mayor finca que quedó en poder del Sr. Ciurans.
B) Aceptar la servidumbre que sobre dicho resto de mayor finca perteneciente al Sr. Ciurans y que sera por tanto predio sirviente, constituirá dicho Sr. Ciurans a favor de la finca del Ayuntamiento a que hace referencia la cláusula anterior (que será por tanto predio dominante), cual servi-

ALCALDIA VALLFOGONA DEL RIPOLLES

dumbre consistirá en el derecho a utilizar como paso una parcela del predio sirviente de tres metros de ancho, por ciento treinta y cinco metros aproximados de longitud, que viene a unir o enlazar el predio dominante con el rio Besós.

C) Constituir sobre la finca del Ayuntamiento, a que se refiere la clausula A), (que tendrá la condición de predio sirviente) y a favor del resto de finca del Sr. Ciurans (que tendrá la condideración de predio dominante) la servidumbre, consistente en el derecho del predio dominante a utilizar como paso una parcela del predio sirviente, de dos metros sesenta centimetros de ancho, por cincuenta y seis metros, setenta y cuatro centimetros de largo, que viene a unir o enlazar el paso de que trata la anterior clausula B) con el que se detallará en la próxima clausula D).

Este paso o servidumbre quedará cerrado por medio de dos puertas de hierro, situadas una en cada una de las entradas de la misma, de cuales puertas tendrá una llave el Sr. Ciurans y otra el Ayuntamiento.

Y esta servidumbre de paso se constituirá bajo la condición de que quedará automaticamente extinguida, el dia en que el resto de la aludida mayor finca que pertenece, como se ha dicho, al Sr. Ciurans, dejare de pertenecer al mismo o a sus descendientes.

D) Conceder a D. Enrique Ciurans Serracarbasa el derecho a usar el paso constituido como servidumbre en la escritura autorizada por el Notario de Granollers Sr. Montagud, a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, o sea la servidumbre de paso que el Sr. Ciurans se impuso sobre su finca como predio sirviente, a favor de la finca del Ayuntamiento antes referida, como predio dominante, cuyo paso, segun se dijo, tiene lugar por su linde Nor-Oeste, limitrofe con finca de D. Andrés Coloné, y suficiente para carro. Este paso es el que viene a enlazar, formando linea quebrada, el paso a que se refiere la anterior clausula C) con el llamado camino viejo

de Martinelo.

E) Valorar oportunamente los derechos adquiridos y transferidos en virtud de la escritura a otorgar, que al ser de igual estimación, provocan la no efectuación de pago ni abono de ninguna clase, por ninguna de las partes a la otra.

F) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Jacinto Maurell Salé, para otorgar y suscribir en nombre de este Ayuntamiento la escritura pertinente.

Terminado el despacho ordinario, y en trámite de proposiciones, la Alcaldía pregunta a los reunidos sobre la conveniencia de que, en la Fiesta Mayor de verano, acompañe la Orquesta a las Autoridades, desde la Casa Consistorial hasta la Iglesia, explicando Secretaría las vicisitudes habidas en los diversos años a este respecto; y siendo la opinión de la mayoría favorable el acompañamiento con Orquesta, por estimar da mayor realce a la fiesta, se acuerda que, en lo sucesivo, tenga lugar dicho acompañamiento, siendo la Orquesta a cargo de la Empresa organizadora de los festejos de Fiesta Mayor.

Con motivo de esta proposición el Sr. Moreno indica la falta de un Jefe de ceremonial, cargo que recae sobre el Sr. Secretario en aquellos Ayuntamientos que por su categoría no les corresponde tenerlo; contestándole Secretaría que se halla dispuesto a encargarse de tal menester siempre que se le concedan atribuciones para aplicar el protocolo en forma procedente, contestándole la Alcaldía al Sr. Moreno que estudiara el asunto con el Sr. Secretario, para encargarle tal función,

El Sr. Moreno dá cuenta de que en cumplimiento de la gestión que se le encomendó en el Pleno último, ha encontrado una Srta. residente en Barcelona, de 19 años de edad, con título de Maestra de 1ª Enseñanza, la cual estaría dispuesta a hacerse cargo de la plaza vacan-

te en la Guardería Infantil, con carácter interino, y por el haber base de 7.000 pesetas anuales fijado a la misma, más el Plus de vida cara que se le asigne por el Ayuntamiento; acordándose se presente dicha aspirante al Sr. Alcalde, para visitar la Guardería Infantil y encargarle de su clase después de las vacaciones de Navidad, mediante exhibición del Título de Maestra; y que por la Comisión Permanente se le efectue el nombramiento interino.

El Sr. Fuster propone se instale una luz en el paso a nivel de la estación M. Z. A., por cuanto aquella zona se encuentra muy mal iluminada, y como sea que se colocan las barreras y no se encienden las luces de la estación hasta momentos antes del paso del tren, son varios ya los accidentes que se han producido por falta de visibilidad de las mencionadas barreras; acordándose oficiar a la F. E. N. F. C. solicitando se establezca la señalización correspondiente en dicho paso a nivel, en evitación de otros accidentes.

El Sr. Suñé, se lamenta de que existan todavía acuerdos Consistoriales que luego de adoptados no se cumplan, poniendo como ejemplo el de instalación de una fuente pública sobre el Paseo de la Victoria, y explicándole la Alcaldía que no se ha instalado por no haberse encontrado el lugar procedente. Se refiere el Sr. Suñé a la falta de estética que implica el que solamente haya jardines en la parte inferior del Paseo, y en cambio no existan en el tramo desde la Plaza Cataluña hasta la calle Jaime I, y propone se instalen jardines superpuestos en dicho tramo.

Discutidos ambos extremos, se acuerda instalar una fuente ornamental en el lugar que ocupa la lápida erigida al alemán Walter Eckert, atendido hubo error en su colocación, ya que no falleció en nuestra villa, sino en otro lugar; pasando, a tal efecto, el encargo al Arquitecto

municipal."

En cuanto a la proposición de colocar jardines o parterres en la parte superior del Paseo de la Victoria, y luego de haberse manifestado la mayoría de los Sres. asistentes en contra del proyecto, por no estimarlo practicable, se acuerda desestimar la proposición.

En trámite de ruegos y preguntas, por el Concejal D. José Mª Suñé, se formulan los siguientes ruegos:

Para que sea construido un parterre en el cruce de las calles Pedro Colom y General Primo de Rivera, ya que pudo darse cuenta de su acierto con motivo de la Santa Misión; contestándole la Alcaldía que antes procede al arreglo de la calle Primo de Rivera, por tener demasiada pendiente y hallarse necesitada de reparación; y que, en general, antes de pensar en parterres, cabe acudir al adecentamiento de vías públicas y construcción de aceras.

Recordando el que ya formuló en sesión anterior, sobre la conveniencia de evitar que las basuras se depositen en la vía pública, por no utilizarse cubos tapados en las debidas condiciones, con lo que se facilita el que los perros puedan escarbar en ellas, habida cuenta de la costumbre de muchas familias de dejarlas en la calle con mucha anticipación al paso del basurero; acordándose recordar mediante pregón a los que dejen basuras en la vía pública con anticipación al paso del basurero, de la obligación que tienen de dejarlas en cubos tapados convenientemente.

Asimismo, por el propio Concejal D. José Mª Suñé se formularon las preguntas siguientes:

Referente si pueden traspasarse los quioscos actualmente instalados sobre el Paseo de la Victoria, dándole cuenta la Alcaldía del estado de cada uno y motivos que determinaron su instalación.

Respecto al resultado de la reunión celebrada en Gallechs con miras a la construcción del camino vecinal a dicha Barriada, contestandole la Alcaldia que se acordó la formalización de la cesión de terrenos por los propietarios dispuestos a efectuarla, antes del 15 de Diciembre; y celebrar reunión después de dicha fecha, para ultimar detalles.

Sobre la construcción del nuevo Grupo Escolar o pabellones para párvulos dentro del actual recinto de las Escuelas Nacionales, contestandole la Alcaldia, en cuanto a lo primero, que tenia citados a diversos propietarios de terrenos para la semana próxima; y en cuanto a los pabellones, le da cuenta de que la Junta local de Enseñanza Primaria elevó escrito a la Inspección Provincial solicitando se autorizara la ampliación de la matricula para poder dar cabida al censo escolar, y que se buscaria local para habilitarlo como escuela en tanto no se construyera el nuevo grupo; en cuyo momento quedaria resuelto el problema del parvulario; y de que las prespectivas son favorables para la rápida realización de esta obra, por cuanto el Ministerio de Educación Nacional tiene prevista la construcción de dos mil nuevos grupos escolares y son pocos los que se han solicitado hasta la fecha.

Sobre los buzones interesados a la Dirección General de Correos, indicandole la Alcaldia no se ha recibido respuesta, por lo que se acuerda reiterar la petición cursada anteriormente.

Relativo a la urbanización de la parcela situada a continuación del monumento a los Caidos, en la Avenida del propio nombre, dándole cuenta la Alcaldia que la propietaria Dª Antonia Arenas se habia interesado por la adquisición de los terrenos con frente a sus fincas, pero que al haberse trasladado a Barcelona ignoraba si le seguian interesando; prometiendo el Sr. Alcalde avisarla para que se persone en este Ayuntamiento, a fin de tratar del asunto.

Con respecto a la urbanización de la Plaza del Caudillo, dándole cuenta la Alcaldía que por algunos vecinos se había interesado autorización para la plantación de arbolado en la misma, y que solicitara del Arquitecto municipal señale el lugar donde deba efectuarse la plantación.

Con referencia a la modificación acordada en la parte Norte del Plano de urbanización, contestándole Secretaría se halla pendiente de la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, no pudiendo dar por aprobado tácitamente hasta que hayan transcurrido seis meses de su presentación.

Respecto al estado de la proyectada nueva alineación del camino del Cementerio, contestándole la Presidencia que la próxima semana se empezarán las obras.

Relativo a la supresión del paso hasta el río Bezo llevado a cabo unilateralmente por la propietaria Dª Josefa Casaculberta, contestándole la Alcaldía se ha entrevistado con la misma, hallándose el asunto en vías de favorable resolución.

Referente al plan de instalación del alumbrado público, contestándole la Alcaldía está próximo a efectuarse, si bien hubo de eliminarse del proyecto el brazo de alumbrado al final de la calle Industria por quedar muy apartado de las líneas existentes y representar un coste considerable, por lo que se había convenido en solicitar de Fenería Moderna la instalación de un brazo a su cargo.

Sobre si se había solicitado licencia para la práctica de obras en el edificio de la Cooperativa Obrera, contestándole Secretaría que solamente se han interesado para el adecentamiento de la fachada; aclarándole, a otra pregunta del propio Concejal, que de solicitarse, pueden avanzar hasta situarse a línea de las restantes edifica-

ciones de la Avenida de José Antonio.

Con respecto a la posibilidad de aprovechamiento de los raíles de la vía de Caldas, en el tramo de unión de las estaciones del Norte y M. Z. A., contestándole la Alcaldía no es asunto de incumbencia municipal, por tratarse de un material de propiedad privada.

Y finalmente pregunta sobre el estado de la construcción de los bulevares de la Avenida José Antonio, contestándole la Alcaldía se había atendido con preferencia a otras calles de más pronunciada pendiente; pero que no descuidaba tal asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

José Mª Estrada

Marcelino Segalés

Fdo.

En la villa de Mollet, a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las veintinueve horas, treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Aurell Lalo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Agustín Torrents y D. José Mª Estrada, y de los Concejales D. Plácido Moreno, D. Antonio Fustes, D. Marcelino Segalés y